



### ATENCIÓN!

El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores ha decidido derogar, a partir del 1 de julio de 2025 y a nivel mundial, el procedimiento de reposición de resoluciones relativas a visas denegadas. Con ello deja de existir un recurso no previsto por la legislación, que hasta ahora se había concedido de forma voluntaria.

Por tanto, **a partir del 1 de julio de 2025** ya no será posible recurrir las denegaciones de visa, por lo que la hoja informativa que figura a continuación dejará de ser válida a partir de esa fecha.

## ¿Su solicitud de visa nacional fue denegada?

### Si quiere reclamar contra la denegación de su visa:

Si su solicitud de visa fue denegada, usted puede interponer un recurso de reposición (*Remonstration*) en el plazo de un mes a partir de la fecha de la notificación sobre la denegación. Esta solicitud de reposición la puede enviar por correo electrónico a [remo@mexi.diplo.de](mailto:remo@mexi.diplo.de) o correo postal. Con ella, la Embajada volverá a revisar su solicitud de visa. Por favor tome en cuenta que el recurso de reposición implica un trámite que puede durar varios meses.

Tenga presente que la solicitud de reposición debe estar firmada de su puño y letra. Si va a enviar un correo electrónico, entonces envíe adjunto una copia escaneada de su solicitud de reposición firmada por usted. En caso de que una tercera persona vaya a entregar la solicitud de reposición en su nombre, entonces esta persona debe presentar una carta poder redactada por usted. Basta con que sea una carta poder simple, lo único que debe incluir son los datos personales de usted, el número de su solicitud de visa y deberá estar firmada de su puño y letra. Las solicitudes de reposición que no hayan sido firmadas por los solicitantes o que, en dado caso, no incluyan la carta poder del/de la solicitante, no serán tramitadas. El recurso de reposición deberá presentarse con toda la documentación pertinente, incluyendo la solicitud de reposición, con sus respectivas **traducciones al alemán**.

Si usted decide presentar una nueva solicitud de visa nacional, solo podrá hacerlo si cuenta con una nueva cita en la Embajada o en BLS International. Favor de tomar en cuenta que la presentación de una nueva solicitud cancela el trámite del recurso de reposición.

### ¿Qué información debe incluir su solicitud de reposición?

- Nombre, apellidos, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento
- Número de pasaporte
- El número de trámite de su solicitud (son las últimas cinco cifras del número de referencia indicado en la resolución denegatoria de su visa (*Ablehnungsbescheid*))
- Varios datos de contacto para poder comunicarse con usted en caso de preguntas o aclaraciones (número de

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Contacto:**  
[Formulario de contacto Visa](#)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



teléfono, correo electrónico, dirección postal)

- Exponga detalladamente por qué cree que la denegación de la visa es injustificada y explique el motivo de su viaje. Refiérase también a los puntos mencionados en la resolución denegatoria.
- Nuevos documentos que sustenten su argumentación y que no haya presentado con su solicitud de visa

#### Transcurso del procedimiento del recurso de reposición:

Después de presentar su solicitud de reposición en tiempo y forma ante la Embajada, se revisará nuevamente su solicitud de visa de forma exhaustiva. En dado caso, se involucrará también a las autoridades en Alemania. Para la revisión, se tomarán en cuenta los documentos que entregue con su solicitud de reposición, así como su argumentación. Es posible que la sección de visas se ponga en contacto con usted para solicitarle la aportación de otros documentos o aclarar dudas.

Si durante el trámite del recurso de reposición la Embajada decide otorgarle la visa solicitada, nos pondremos en contacto con usted inmediatamente.

Si su solicitud de visa es denegada de nuevo tras haber revisado su solicitud, entonces recibirá nuevamente una resolución denegatoria (*Remonstrationsbescheid*), en donde se indicarán por escrito y de forma detallada los motivos por los que fue denegada su visa. Usted puede interponer un recurso en contra de esta resolución denegatoria ante el Tribunal Contencioso-administrativo de Berlín en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación de la denegación.

#### Información adicional importante:

La Embajada le informa que usted tiene el derecho de recurrir a abogados u otras personas para solicitar asesoramiento respecto al recurso de reposición, sin embargo, esto no es estrictamente necesario.

También existe la posibilidad de interponer desde un principio un recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo de Berlín, Kirchstraße 7, 10557 Berlín. Sin embargo, tome en consideración que, si el Tribunal rechaza su demanda, usted tendrá que asumir todos los gastos del procedimiento (ver Art. 154 párr. 1 de la Ley relativa al procedimiento contencioso-administrativo, VwGO).

En caso de que vaya a enviar su solicitud de reposición por correo electrónico, le rogamos enviar sus documentos con el asunto "REMO No. de solicitud de visa Apellidos" al correo [remo@mexi.diplo.de](mailto:remo@mexi.diplo.de).

---

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Contacto:**  
[Formulario de contacto Visa](#)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)